POLÍGONO/	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
PARCELA	HIOLAR	BIRECCION	TOBLACION
CATASTRAL			
T.M.			
MADRIGALEJO			
8/338	PEREZ PIÑERO RAFAEL	CL HERNAN CORTES 1	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/342	GUILLERMO CORRALES MARIA	CL VIRIATO 30	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/343	RODRIGUEZ RISCADO ISABEL	CL POZOS 2	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/346	GONZALEZ TAPIA FULGENCIO	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/348	MUJANA CIUDAD FRANCISCO	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/350	MUJANA CIUDAD VICENTE	MN MADRIGALEJO	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/352	PAREDES PAREDES LUISA	CL ENCOBRADERO 4	MADRIGALEJO 10110-
			CACERES
8/354	LIVIANO GUTIERREZ JUAN	CL EMBAJADORES 145 PI:4	
		Pt:B	MADRID 28045-
			MADRID
8/356	RUIZ DEL ARBOL PEREZ MARIA	CL DE LA BEIRA 68 PI:2	
	JOSE	Pt:D	SALAMANCA 37008-
D to s			SALAMANCA
8/96	GRANJO RISCO DOMINGO	CL PINO 2 Pl:1 Pt:1	ESQUIVIAS 45221-
0.400			TOLEDO
8/93	AGUDO GUILLERMO PEDRO	CL GUTTERREZ 23	MADRIGALEJO 10110-
0.00			CACERES
8/92	GALEANO CIUDAD LAZARO	CL GRIJOTA 14	MADRIGALEJO 10110-
0./50			CACERES
8/79	SOJO SANCHEZ JUAN	CL CLAVEL 22	MADRIGALEJO 10110-
0.46			CACERES
8/67	RODRIGUEZ RISCADO ISABEL	CL POZOS 2	MADRIGALEJO 10110-
0.6.15			CACERES
9/245	TAPIA RODRIGUEZ ISABEL	CL MERIDA 56 PI:3 Pt:B	MADRID 28030-
			MADRID
		<u>l</u>	

ANUNCIO de 16 de mayo de 2007 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios, tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 16 de mayo de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

## **ANEXO**

EXPEDIENTE: 089/06-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INCOACION/PLIEGO DE CARGOS** 

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004

**DENUNCIADO**: IONUT STEFAN STEZFANICA **D.N.I.**: X- 6377732-Q

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> SANTA BALBINA, 5

LOCALIDAD: 28023 MADRID PROVINCIA: MADRID

**HECHOS:** REALIZAR BARBACOA EN EPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

**SECRETARIO:**.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes. Así como proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse. En cumplimiento del art. 10 del reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

EXPEDIENTE: 094/06-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INCOACION /PLIEGO DE CARGOS** 

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO**: JERONIMO SILVA TOROSIO **D.N.I.**: 28949535

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> MURILLO, 15

LOCALIDAD: 10300 NAVALMORAL DE LA MATA PROVINCIA: CACERES

**HECHOS:** QUEMA DE HILO DE COBRE EN ZONA DE PASTOS

**SANCIÓN:** 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

SECRETARIO:.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes. Así como proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse. En cumplimiento del art. 10 del reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

EXPEDIENTE: 096/06-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INCOACION/PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**<u>DENUNCIADO</u>**: JOSE MANUEL VALLE GARCIA <u>**D.N.I.:**</u> 12769142-W

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> BAILEN, 4-2° B

**LOCALIDAD: 34005 PALENCIA PROVINCIA: PALENCIA HECHOS: HACER HOGUERA EN TEMPORADA ALTA DE INCENDIOS** 

SANCIÓN: 300 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

**SECRETARIO:**.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes. Así como proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse. En cumplimiento del art. 10 del reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

EXPEDIENTE: 128/06-I

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INCOACION/PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004.

**DENUNCIADO**: DANIEL GARCIA CUMBRERO **D.N.I.**: 07371301-P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: LAVADERO, 22

LOCALIDAD: 10665 GUIJO DE GRANADILLA PROVINCIA: CACERES

HECHOS: REALIZAR HOGUERA PARA CONSERVAS EN ZONA VEGETAL

**SANCIÓN: 300 EUROS** 

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR: PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO** 

SECRETARIO:

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes. Así como proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse. En cumplimiento del art. 10 del reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

**EXPEDIENTE: 161/06-I** 

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INCOACION/PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INCENDIOS. Expediente sancionador por Infr. Adtva. Ley de Incendios de 5 de junio de 2004, su Reglamento de aplicación y el Decreto 54/96 de 23 de abril (PLAN INFOEX) en concordancia con el art. 2 de la Orden 20 de mayo de 2004

**DENUNCIADO**: EMPRESA EXTREMEÑO ARAGONESA AGRICOLA, SA **D.N.I.:** A-50016575

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> POLIGONO EL NEVERO, APARTADO 20009

LOCALIDAD: 06001 BADAJOZ PROVINCIA: BADAJOZ

HECHOS: QUEMAR SIN CUMPLIR MEDIDAS PREVENTIVAS

SANCIÓN: 100 EUROS

ÓRGANO DE INCOACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURAS RURALES

**INSTRUCTOR:** PEDRO PABLO JARAMILLO ROMERO

SECRETARIO:.

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su recepción para presentar las alegaciones oportunas y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes. Así como proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios que pretendan valerse. En cumplimiento del art. 10 del reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007 por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de resolución de recurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria o por una sola vez cuando el

destinatario conste como desconocido, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Aplazamiento / Fraccionamiento. Ejercicio: 2007.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 14.00 horas en: